

DECRETO N°

507

TEMUCO,

07 FEB. 2025

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2025.

2. El decreto Alcaldicio N° 84 de fecha 13 de enero de 2024, que aprueba programa de actividades en torno a la Celebración del 144° Aniversario de Temuco.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N° 84 de fecha 13 enero de 2025, que aprueba el programa de actividades en torno a la Celebración del 144° Aniversario de Temuco, con la finalidad de agregar una actividad no consideradas en el decreto original y modificar la fecha de ejecución de la actividad Campeonato Nacional BMX.

DECRETO

1.- Agreguese la siguiente actividad deportiva al numeral uno, del decreto alcaldicio N° 84 de fecha 13 de enero del 2025:

ACTIVIDAD	Campeonato de Básquetbol Adulto Mayor Aniversario de Temuco
FECHA /HORARIO	15 – 19 – 22 de febrero
OBJETIVOESPECÍFICO	Competencia deportiva para celebrar en familia.
OBJETIVO GENERAL	Celebrar el Aniversario de Temuco, con variadas actividades deportivas.
LUGAR	Gimnasio Ribereño y Gimnasio Costanera
DEPARTAMENTO Y FUNCIONARIO RESPONSABLE	Depto. Deportes

2.- Modifíquese la fecha de la siguiente actividad deportiva al numeral uno, del decreto alcaldicio N° 84 de fecha 13 de enero del 2025:

ACTIVIDAD	Campeonato Nacional BMX
FECHA /HORARIO	21,22 y 23 de febrero de 2025
OBJETIVO ESPECÍFICO	Disfrutar de una espectáculo deportivo junto a toda la familia
OBJETIVO GENERAL	Celebrar el Aniversario de Temuco, con variadas actividades deportivas.
LUGAR	Parque Isla Cautín.
DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE	Depto. Deportes

3.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 84, citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME GARCÉS SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCC/JMA

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Relaciones Públicas
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes.

